

EJECUTIVO RAD. 47001405300120210045800

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante mediante el TRASLADO 016 del Tres (03) de Agosto del Dos Mil Veintidós (2022) y no hubo objeción alguna. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8600030201	BANCO BBVA COLOMBIA
Demandado/Indiciado/Causante	CÉDULA DE CIUDADANIA	57436440	Fiorela De Jesus Lorenzo Feliciano
Defensor Privado	CÉDULA DE CIUDADANIA	57437328	Claudia Patricia Gomez Martinez

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro

3/08/2022 4:25:43 P. M.

Estado Actuación

REGISTRADA

Ciclo

TRASLADOS

*

Tipo Actuación

TRASLADO SECRETARIAL

*

Etapas Procesales

Fecha Actuación

3/08/2022

*

Anotación

Traslado Liquidación De Crédito

Responsable

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Registro

Es Privado

☐

Santa Marta, 21 de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Margarita López Vides
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Santa Marta, Santa Marta, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la anterior liquidación del crédito presentada por el extremo demandante consideramos aprobarla parcialmente en razón de que la misma se realizó sin tener en cuenta lo establecido en el mandamiento de pago emitido el **23 de septiembre de 2021** debido a que se incluyeron otros conceptos tales como **Intereses pendientes de alivio, gastos y gastos pendientes de alivio**

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

Modificar la anterior liquidación del crédito presentada por el extremo demandante en razón a lo brevemente anotado el parte considerativa de esta providencia, en consecuencia la liquidación queda así:

CAPITAL	\$57.745.368
INTERESES CORRIENTES	\$3.274.208
INTERESES MORATORIOS	\$9.353.027
TOTAL LIQUIDACION	\$70.372.603

Notifíquese y cúmplase,

MONICA CASTAÑEDA HERNANDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 111 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Santa Marta, 22 de septiembre de 2022

Secretaria,



MARGARITA ROSA LIPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 824f7b7fde21fc8a1f9515f6db99ec6e7996dc24b94e418b23fe868f88b0115a

Documento generado en 21/09/2022 05:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>